Juro a Dios y a esta señal de cruz en forma de derecho
de Alcalde mayor de esta villa en nombre del Rey Nuestro Señor
y la Sala que tiene Don Baltasar Baquero Moya a quien
se hace Cargo este oficio en virtud de su Provisión
para usar y exercer en su Real nombre y en virtud
del Juramento que tiene hecho y prometido de
cumplir con todas las obligaciones de este oficio
y usar bien y fielmente de él como se espera
de su Calidad y Persona y de no llevar derechos
que no sean permitidos y en todo lo demás
que se le ordena y manda por las Leyes de
estos Reynos y Provisiones de su Majestad
y Señores de su Real Consejo y Chancillería
y Ordenanzas de esta villa y de no hacer
cosa en contrario y si lo hiciere incurra en
las penas en ellas contenidas y en las demás
que de derecho se le pueden imponer y
condenar y así lo cumplirá y guardará
y cumplirá bien y fielmente y si así lo hiciere
Dios Nuestro Señor le ayude y en su
defecto se lo demande

Sí juro

Joan de Montalvo

Juramento

En la villa de Arenas en veinte días del mes de
Enero de mil y seiscientos y noventa y nueve años
ante el Señor Don Francisco Ruiz de la Barrera
Alcalde Mayor de esta villa por su Majestad
y en presencia de mí el escribano parezió
presente Don Juan de Vallejo vecino de esta
villa a quien doy fe conozco y dijo que
acepta el oficio de Alcalde Mayor de esta
villa que se le confiere por título de su
Majestad y Señores de su Real Consejo
y Chancillería de que hace demostración
y juró a Dios y a esta señal de cruz en forma
de derecho de usar bien y fielmente de él
como se espera de su calidad y persona
y de no llevar derechos que no sean permitidos
y en todo lo demás que se le ordena y manda
por las Leyes de estos Reynos y Provisiones
de su Majestad y Señores de su Real Consejo
y Chancillería y Ordenanzas de esta villa
y de no hacer cosa en contrario y si lo hiciere
incurra en las penas en ellas contenidas
y en las demás que de derecho se le pueden
imponer y condenar y así lo cumplirá y guardará
y cumplirá bien y fielmente y si así lo hiciere
Dios Nuestro Señor le ayude y en su defecto
se lo demande

Sí juro

Joan de Montalvo